



Acta, Sesión Ordinaria No. 39, Primer Periodo, Segundo Año de Ejercicio Legal, Sexagésima Primera Legislatura, veintidós de septiembre de dos mil dieciséis.

**Presidente
Legislador
Manuel Barrera Guillén**

**Primera Secretaria
Legisladora
Xitlálíic Sánchez Servín**

**Segunda Secretaria
Legisladora
María Rebeca Terán Guevara**

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado mismo nombre, a las once horas, del veintidós de septiembre de dos mil dieciséis, reunidos en el salón de sesiones “Ponciano Arriaga Leija”, los legisladores, Manuel Barrera Guillén, Oscar Bautista Villegas, José Belmárez Herrera, Jesús Cardona Mireles, Fernando Chávez Méndez, Enrique Alejandro Flores Flores, María Graciela Gaitán Díaz, Gerardo Limón Montelongo, Esther Angélica Martínez Cárdenas, Héctor Mendizábal Pérez, Héctor Meráz Rivera, Lucila Nava Piña, Mariano Niño Martínez, Martha Orta Rodríguez, José Luis Romero Calzada, Dulcelina



Sánchez De Lira, Xitlálíc Sánchez Servín, Roberto Alejandro Segovia Hernández, María Rebeca Terán Guevara, y Oscar Carlos Vera Fábregat. Sergio Enrique Desfassiux Cabello, José Ricardo García Melo, Josefina Salazar Báez, Gerardo Serrano Gaviño, y J. Guadalupe Torres Sánchez, retardo. Jorge Luis Díaz Salinas, y Guillermina Morquecho Pazzi, inasistencia justificada. Se declaró quórum. Orden del Día aprobado por mayoría; Esther Angélica Martínez Cárdenas, Héctor Meráz Rivera, Lucila Nava Piña, José Luis Romero Calzada, Dulcelina Sánchez De Lira, y Oscar Carlos Vera Fábregat, no se manifestaron. Informe circunstanciado de la Diputación Permanente, julio al 12 de septiembre 2016. Actas. a) Diputación Permanente No. 19, del 12 de septiembre 2016, aprobada por unanimidad. b) Solemnes Nos. 20, 21, y 22; y Extraordinaria No. 5, del 8, 12, y 15 de septiembre 2016, aprobadas por mayoría; María Graciela Gaitán Díaz, Esther Angélica Martínez Cárdenas, Héctor Mendizábal Pérez, Lucila Nava Piña, y Oscar Carlos Vera Fábregat, no se manifestaron. Correspondencia. Oficio s/n, Comisión Salud y



Asistencia Social, 6 septiembre presente año, recibido 7 mismo mes y año, solicita prórroga dictaminar iniciativa que reforma artículos 33 y 34 Ley Local Donación y Trasplantes Órganos, Tejidos y Componentes: se otorga. Oficios 181 a 190, comisiones Gobernación; y Justicia, 7 septiembre año en curso, recibidos 9 mismo mes y año, solicitan baja turnos legislaturas LXI y LX omisión pronunciamiento ayuntamientos adecuaciones constitucionales locales: se otorga. Oficio s/n, Comisión Ecología y Medio Ambiente, 7 septiembre presente año, recibido 12 mismo mes y año, solicita prórroga dictaminar iniciativa que reforma artículo 7º Ley Ambiental Estado: se otorga. Oficio s/n, Diputación Permanente LXI Legislatura, 12 septiembre presente año, recibido 13 mismo mes y año, inventario 2º receso primer año: archívese. Oficio s/n, Comisión Ecología y Medio Ambiente, 14 septiembre presente año, solicita prórroga dictaminar iniciativa que reforma artículos 9º y 10 Ley Local Protección y Conservación Árboles Urbanos: se otorga. Oficio 82913, PGJE, 14 septiembre presente año, devuelve



documento original signado por diputados PAN; y pide información sobre circular: se acusa recibo. Oficio 536, CEDH, 7 septiembre presente año, recibido 8 mismo mes y año, queja DQQU 1022/16 autoridades indígenas Coyoltujub, Tampamolón Corona contra personal ASE: a comisiones de, Derechos Humanos, Equidad y Género; Asuntos Indígenas; y Vigilancia. Oficio 2298, ayuntamiento Villa de Reyes, 5 septiembre año en curso, recibido 7 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículos 57 y 80 Constitución Local: engrosar. Oficio s/n, presidente Santo Domingo, 8 septiembre año en curso, aprobación minuta que modifica artículos 57 y 80 Constitución Local: engrosar. Copia Oficio 40, cuatro regidores Soledad de Graciano Sánchez, uno septiembre año en curso, recibida 9 mismo mes y año, piden a munícipe informe acciones para abatir inseguridad vehículos transporte privado, público, carga, y pasajeros; e instalación consejo municipal transporte público: a Comisión de Comunicaciones y Transportes. Oficio 148, presidente Tamasopo, 9 septiembre



presente año, recibido 12 mismo mes y año, actas cabildo sesiones ordinarias 30 y 31: a Comisión de Vigilancia. Oficio 404, presidente Tancanhuitz, 9 septiembre año en curso, recibido 12 mismo mes y año, documentales para autorizar donar predio construcción hospital IMSS-prospera: a comisiones de, Desarrollo Territorial Sustentable; y Gobernación. Copia escrito, C.P. Hugo Andrade Merchan, regidor de Tamasopo, 17 agosto año en curso, recibida 12 septiembre mismo año, solicita información a contralor interno: a Comisión de Vigilancia. Oficio 201, presidente Rayón, 9 septiembre año en curso, recibido 12 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículos 57 y 80 Constitución Local: engrosar. Oficio 1221, presidente Matlapa, 12 septiembre año en curso, recibido 13 mismo mes y año, notifica datos 1er informe gobierno: de enterado. Oficio 241, ayuntamiento Vanegas, 9 septiembre año en curso, recibido 14 mismo mes y año, plantea autorizar modificar ley ingresos 2016: a comisiones, Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal. Oficio 338, presidente



Tierra Nueva, 7 septiembre presente año, recibido 14 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículos 57 y 80 Constitución Local: engrosar. Oficio 545, Cámara Senadores, 8 septiembre presente año, recibido 12 mismo mes y año, elección secretaria mesa directiva 2º año: archívese. Oficio 83, Asofis, 23 agosto presente año, recibido 12 mismo mes y año, puntos relevantes competencia local sobre impacto que tendrá implementar Sistema Nacional Anticorrupción: a comisiones de, Hacienda del Estado; Vigilancia; y Transparencia y Acceso a la Información Pública. Oficio 133, Congreso Quintana Roo, 23 agosto año en curso, recibido 7 septiembre mismo año, directiva, apertura y clausura 5º periodo extraordinario 3er año: archívese. Circular 70, Congreso Guanajuato, 22 agosto presente año, recibida 7 septiembre mismo año, primer periodo extraordinario 1er año: archívese. Circulares 126, y 130, Congreso Colima, 1 julio, y 2 septiembre presente año, recibidas 9 septiembre mismo año, directivas julio y septiembre: archívese. Circular 1, Congreso Zacatecas, 7 septiembre



presente año, recibida 9 mismo mes y año, instalación LXII Legislatura y directiva septiembre: archívese. Circular 48, Congreso Hidalgo, 15 agosto presente año, recibida 13 septiembre mismo año, directiva, apertura y clausura 9º periodo extraordinario: archívese. Oficio 605, Congreso Tamaulipas, 25 agosto presente año, recibido 14 septiembre mismo año, a Cámara Diputados iniciativa que adiciona párrafo a artículo 71 Constitución Federal: a Comisión de Puntos Constitucionales. Oficios 584, y 585, Congreso Tamaulipas, 25 agosto presente año, recibidos 14 septiembre mismo año, directiva, apertura y clausura sesión extraordinaria: archívense. Oficio 650, Congreso Colima, 5 septiembre presente año, recibido 14 mismo mes y año, a Cámara Baja iniciativa que adiciona párrafo a artículo 72 Constitución Federal: a Comisión de Puntos Constitucionales. Fotocopia escrito, Ángel Sánchez Soto, Soledad de Graciano Sánchez, 11 julio año en curso, recibida 12 septiembre mismo año, pide a asociación padres familia escuela secundaria informe sobre desfalco: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y



Tecnología. Copia escrito, Ángel Sánchez Soto, Soledad de Graciano Sánchez, 11 julio presente año, recibida 12 septiembre mismo año, pide intervenir a SEGAM por ampliación y contaminación de empresa: a Comisión de Ecología y Medio Ambiente. Ocurso, Lic. Juan José Frías Aguilera, San Luis Potosí, sin fecha, recibido 14 septiembre año en curso, prueba superveniente para juicio político contra Auditor Superior Estado: a comisiones de, Gobernación; y Justicia. Copia escrito, Jesús Federico Piña Fraga, San Luis Potosí, 5 septiembre año en curso, recibida 14 mismo mes y año, interpone ante Cegaip recurso revisión contra SEGE: a comisiones de, Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Escrito, Mario Almazán Guerrero, San Luis Potosí, 20 septiembre año en curso, recibido 19 mismo mes y año, propone declarar el 3 de noviembre nombramiento de Primer Parlamentario de México, a potosino Don Mariano Jiménez: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Iniciativas. María Rebeca Terán Guevara, la que insta reformar



el artículo 16 en su párrafo primero, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Reformar el artículo 144 en sus fracciones, III, y IV en su inciso c), del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Y reformar el artículo 118 en sus fracciones, XI, y XII; y adicionar al mismo artículo 118 la fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí: a comisiones de, Gobernación; Justicia; Puntos Constitucionales; y Vigilancia. María Rebeca Terán Guevara, la que plantea reformar los artículos, 84 en su fracción II, 86, y 87; adicionar, fracción al artículo 98 ésta como XIII por lo que actuales XIII a XXI pasan a ser fracciones XIV a XXII, y el artículo 110 Bis; y derogar el artículo 90, de y a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí. Y derogar del Título Octavo en el capítulo II la sección tercera y el artículo 144, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí: a comisiones de, Puntos



Constitucionales; Gobernación; y Justicia. José Luis Romero Calzada, la que busca declarar recinto oficial provisional del Honorable Congreso del Estado, el auditorio municipal de Salinas, únicamente para celebrar sesiones, Solemne, y Ordinaria, 15 de diciembre del 2016, en el marco de la Conmemoración del Ducentésimo Sexto Aniversario de la publicación del Manifiesto de Miguel Hidalgo y Costilla, que propone la creación de un Congreso Nacional: a Comisión de Gobernación. Dulcelina Sánchez De Lira, la que promueve expedir la Ley para la Protección de la Lactancia Materna del Estado de San Luis Potosí: a comisiones de, Salud y Asistencia Social; Derechos Humanos, Equidad y Género; y Hacienda del Estado. María Rebeca Terán Guevara, la que impulsa reformar los artículos, 5º en sus fracciones, VI, VIII, y IX, 6º en sus fracciones, VIII, y XVI, 17 en su fracción III, y 27 en su fracción I; y adicionar al artículo 5º la fracción X, de y a la Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí: a comisiones de, Derechos Humanos, Equidad y Género; Salud y Asistencia Social; y



Transparencia y Acceso a la Información Pública; con copia a Comisión Especial de Participación Ciudadana y Desarrollo Social. María Graciela Gaitán Díaz, la que propone reformar los artículos, 5º en su apartado A la fracción IV, y 62 en su fracción III; y adicionar fracción al artículo 62, ésta como IV por lo que actual IV pasa a ser fracción V, de y a la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Salud y Asistencia Social. María Rebeca Terán Guevara, la que pretende adicionar párrafo al artículo 151, éste como tercero, por lo que actual tercero pasa a ser párrafo cuarto, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí: a comisiones de, Puntos Constitucionales; y Gobernación. María Rebeca Terán Guevara, la que insta modificar estipulaciones de los artículos, 4º, 9º, 13, 36, 40, 60, 75, 78, 82, 91 Quáter, y 95, de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí: a comisiones de, Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y Derechos Humanos, Equidad y Género. José Luis Romero Calzada, la que busca expedir la Ley para la Protección, Apoyo y



Promoción a la Lactancia Materna del Estado de San Luis Potosí: a comisiones de, Salud y Asistencia Social; Derechos Humanos, Equidad y Género; y Hacienda del Estado. José Luis Romero Calzada, la que promueve reformar el artículo 5º, de la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí: a comisiones de, Comunicaciones y Transportes; y Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; con copia a Comisión Especial de Protección Civil. José Luis Romero Calzada, la que impulsa reformar los artículos, 4º en sus fracciones, XVIII, y XIX, y 54 en sus fracciones, III, y IV; y adicionar a los artículos, 4º la fracción XX, y 54 la fracción V, de y a la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí: a comisiones de, Salud y Asistencia Social; y Derechos Humanos, Equidad y Género. José Luis Romero Calzada, la que propone reformar el artículo 75 en su fracción I; y adicionar a y el artículos, 61 párrafo segundo, y 61 Bis, de y al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí: a comisiones de, Puntos Constitucionales; Gobernación; y Transparencia y Acceso a la



Información Pública. José Luis Romero Calzada, la que pretende reformar el artículo 67, y la denominación del capítulo VIII del Título Tercero; y adicionar párrafo al artículo 66, éste como segundo, por lo que actual segundo pasa a ser párrafo tercero, de y a la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí. Y modificar estipulaciones de los artículos, 5º, y 13, del Reglamento Interior del organismo descentralizado de la administración pública denominado Servicios de Salud en San Luis Potosí: a Comisión de Salud y Asistencia Social. María Rebeca Terán Guevara, la que busca reformar el artículo 54 en sus fracciones, II, III, y IV; y adicionar al mismo artículo 54 la fracción V, de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí. Y reformar el artículo 3º en su fracción VI, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí: a comisiones de, Salud y Asistencia Social; Derechos Humanos, Equidad y Género; y Trabajo y Previsión Social. Fernando Chávez Méndez, la que promueve reformar los artículos, 5º, 6º, 7º, y 8º; y adicionar los artículos, 5º Bis, y 5º



Ter, de y a la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Hacienda del Estado. Fernando Chávez Méndez, la que impulsa reformar el artículo 110 en sus fracciones, I, IV, y VI; y adicionar fracción al mismo artículo 110, ésta como IX, por lo que actuales IX a XI pasan a ser fracciones, X a XII, de y a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí: a comisiones de, Puntos Constitucionales; Gobernación; y Hacienda del Estado. Lucila Nava Piña, la que propone reformar los artículos, 86, y 87, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí: a comisiones de, Puntos Constitucionales; y Gobernación. Sergio Enrique Desfassiux Cabello, la que pretende declarar en la Entidad, el tercer domingo de mayo de cada año “Día Estatal en Conmemoración de las Víctimas de Tránsito: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Roberto Alejandro Segovia Hernández, la que plantea crear la Comisión Especial de Atención y Fortalecimiento al Turismo: a comisiones de, Puntos Constitucionales; Gobernación; y Desarrollo Económico y Social.



Guillermina Morquecho Pazzi, la que busca modificar estipulaciones de los artículos, 4º, y 8º; y adicionar al Título Tercero un capítulo y los artículos, 28 Bis a 28 Quince, de y a la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí. Y modificar disposiciones de los artículos, 36, y 75, de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí: a comisiones de, Salud y Asistencia Social; Derechos Humanos, Equidad y Género; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. J. Guadalupe Torres Sánchez, la que promueve reformar el artículo 56 en su fracción XXIX; y adicionar fracción al mismo artículo 56, ésta como XXX, por lo que actual XXX pasa a ser fracción XXXI, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí: a comisiones de, Gobernación; Justicia; Hacienda del Estado; Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal. Oscar Carlos Vera Fábregat, la que impulsa adicionar párrafo último al artículo 144, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Justicia. Oscar Carlos Vera Fábregat, la que propone reformar los



artículos, 31 en su inciso c) la fracción II, y 85 Bis la fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Puntos Constitucionales. Oscar Carlos Vera Fábregat, la que pretende reformar el artículo 77 en su fracción X, de la Ley de Pensiones y Prestaciones Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí: a comisiones de, Trabajo y Previsión Social; y Derechos Humanos, Equidad y Género. Oscar Bautista Villegas, la que plantea reformar el artículo 56 en su párrafo primero, de la Ley de Víctimas para el Estado de San Luis Potosí: a comisiones de, Justicia; Gobernación; y Derechos Humanos, Equidad y Género. Oscar Bautista Villegas, la que busca reformar el artículo 43 en sus fracciones, III, y IV; y adicionar al mismo artículo 43 la fracción V, de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí: a comisiones de, Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; y Comunicaciones y Transportes. Receso de 12:30 a 13:00 horas. Dictámenes, se aprobó por mayoría no leerlos; Sergio Enrique



Desfassiux Cabello, María Graciela Gaitán Díaz, Lucila Nava Piña, José Luis Romero Calzada, Xitlálíc Sánchez Servín, y Gerardo Serrano Gaviño, no se manifestaron. Del Agua: que designa a integrantes consejo; intervinieron en pro, Lucila Nava Piña, María Graciela Gaitán Díaz, Oscar Bautista Villegas, José Belmárez Herrera, y Gerardo Limón Montelongo; suficientemente discutido por mayoría; Oscar Bautista Villegas, Esther Angélica Martínez Cárdenas, Héctor Meráz Rivera, Mariano Niño Martínez, Martha Orta Rodríguez, y Gerardo Serrano Gaviño, no se manifestaron; votación por cédula: 21 votos a favor; 1 voto en contra; Manuel Barrera Guillén, Fernando Chávez Méndez, y José Luis Romero Calzada, ausentes; aprobado por mayoría el Decreto que designa a Fabián Espinoza Díaz de León; Luis Ricardo Rubio Díaz; Lilian Guadalupe Salazar Pedraza; Claudia Elizabeth Cuéllar Ochoa; José Arturo Juárez Almendárez; Sergio López de Lara Castillo; Rubén Rodríguez López; y Juan Martínez Catarina, como integrantes del Consejo Hídrico Estatal; pasa al Ejecutivo para



efectos constitucionales; por tanto, notifíquese de inmediato a los ciudadanos electos, y cíteseles para que en esta Sesión Ordinaria rindan protesta de ley. Protesta de ley a, integrantes del Consejo Hídrico Estatal, este punto se llevó a cabo enseguida de sustanciar el dictamen, por determinación de la mayoría del Pleno. Presidente: ciudadanos, Fabián Espinoza Díaz de León; Luis Ricardo Rubio Díaz; Lilian Guadalupe Salazar Pedraza; Claudia Elizabeth Cuéllar Ochoa; José Arturo Juárez Almendárez; Sergio López de Lara Castillo; Rubén Rodríguez López; y Juan Martínez Catarina, les pregunto: ¿Protestan sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ambas emanen, y desempeñar fielmente su cargo honorífico de, Presidente; Secretario; vocales; y suplente, respectivamente, en el Consejo Hídrico Estatal, que se les ha conferido?”. Interpelados: “sí, protesto”. Presidente: “Si así no lo hacen, que el pueblo de San Luis Potosí se los demande”. Hacienda del Estado; Primera; y Segunda de Hacienda y



Desarrollo Municipal; Desarrollo Económico y Social; y Gobernación: que REFORMA el artículo 8º en su fracción III el inciso j), de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Y desecha por improcedente reforma al artículo 11, de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; las dictaminadoras lo retiraron. Justicia; y Comunicaciones y Transportes: que modifica ley local; intervinieron, en contra, José Luis Romero Calzada; en pro, Oscar Carlos Vera Fábregat, Gerardo Limón Montelongo, Gerardo Serrano Gaviño, J. Guadalupe Torres Sánchez, Oscar Bautista Villegas, María Rebeca Terán Guevara, Roberto Alejandro Segovia Hernández, Xitlálíc Sánchez Servín, José Belmárez Herrera, Manuel Barrera Guillén, y Sergio Enrique Desfassix Cabello; suficientemente discutido en lo general por mayoría; Martha Orta Rodríguez, no se manifestó. Enrique Alejandro Flores Flores, y Xitlálíc Sánchez Servín, reservan ambos el artículo 360 Bis; y además, el diputado Enrique Alejandro Flores Flores también el artículo Primero Transitorio.



Votación nominal en lo general y en lo particular del artículo NO reservado, 22 votos a favor; voto en contra de J. Guadalupe Torres Sánchez; Lucila Nava Piña, y Dulcelina Sánchez De Lira, ausentes; aprobado por mayoría el Decreto que REFORMA, de la Parte Especial la denominación del Título Décimo Octavo; y ADICIONA capítulo al mismo Título Décimo Octavo, éste como III “Delitos contra la Prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros”, y el artículo 360 Ter, por lo que actual capítulo III pasa a ser capítulo IV, de y al Código Penal del Estado de San Luis Potosí. Reserva del párrafo primero del artículo 360 Bis; intervinieron, en contra, Gerardo Serrano Gaviño, Oscar Carlos Vera Fábregat, Sergio Enrique Desfassiux Cabello, Oscar Bautista Villegas, y J. Guadalupe Torres Sánchez; en pro, José Luis Romero Calzada, y Xitlálíc Sánchez Servín; suficientemente discutida por mayoría; Sergio Enrique Desfassiux Cabello, y José Luis Romero Calzada, no se manifestaron; votación nominal 4 votos a favor de, Manuel Barrera Guillén, José Luis Romero Calzada, Xitlálíc Sánchez



Servín, y Roberto Alejandro Segovia Hernández; 20 votos en contra; Lucila Nava Piña, ausente; no aprobada por mayoría la reserva y, por tanto, el párrafo queda como está en el dictamen. Reserva adición de párrafo quinto al artículo 360 Bis; intervinieron, en contra, Oscar Carlos Vera Fábregat, y José Luis Romero Calzada; en pro, Martha Orta Rodríguez, Gerardo Serrano Gaviño, Sergio Enrique Desfassiux Cabello, y Enrique Alejandro Flores Flores; suficientemente discutida por mayoría; Sergio Enrique Desfassiux Cabello, Lucila Nava Piña, y Oscar Carlos Vera Fábregat, no se manifestaron; votación nominal 21 votos a favor; abstención Lucila Nava Piña; 3 votos en contra de, José Luis Romero Calzada, Xitlálíc Sánchez Servín, y Oscar Carlos Vera Fábregat; aprobada por mayoría la reserva y, por tanto, se adiciona párrafo quinto al artículo 360 Bis, recorriéndose los párrafos subsecuentes. Reserva del artículo Primero Transitorio; intervinieron, en contra, Oscar Carlos Vera Fábregat, y Xitlálíc Sánchez Servín; suficientemente discutida por mayoría; Lucila Nava Piña, J. Guadalupe Torres Sánchez, y



Oscar Carlos Vera Fábregat, no se manifestaron; votación nominal 19 votos a favor; 6 votos en contra de, Manuel Barrera Guillén, Jesús Cardona Mireles, Lucila Nava Piña, José Luis Romero Calzada, Xitlálí Sánchez Servín, y Oscar Carlos Vera Fábregat; aprobada por mayoría y, por tanto, se modifica el artículo. Aprobados en lo particular con modificaciones los artículos, 360 Bis; y Primero Transitorio. Pasa íntegro el Decreto al Ejecutivo para efectos constitucionales. Justicia: que modifica código local; sin discusión; votación nominal 25 votos a favor; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el Decreto que REFORMA el artículo 922, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales. Se aprobó por mayoría continuar la sesión por exceder las cuatro horas reglamentarias. Hacienda del Estado; Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal: que reforma ley local; intervinieron en pro, Esther Angélica Martínez Cárdenas, Héctor Mendizábal Pérez, y Lucila Nava Piña; suficientemente discutido en lo



general y en lo particular por mayoría; Esther Angélica Martínez Cárdenas, y Gerardo Serrano Gaviño, no se manifestaron; votación nominal 22 votos a favor; Oscar Bautista Villegas, Sergio Enrique Desfassiux Cabello, y José Luis Romero Calzada, ausentes; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el Decreto que REFORMA el artículo 18, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales. Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; y Comunicaciones y Transportes; Especial de Protección Civil: que REFORMA el artículo 23 en sus fracciones, XXI, y XXII; y ADICIONA al mismo artículo 23 la fracción XXIII, de la Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí. Y REFORMA el artículo 72 en sus fracciones, X, y XI; y ADICIONA, el artículo 63 BIS, y al artículo 72 la fracción XII, de y a la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí; las dictaminadoras lo retiraron. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que promueve actos conmemorativos; sin discusión; votación nominal 24 votos a



favor; Manuel Barrera Guillén, ausente; aprobado por unanimidad el Decreto que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en conmemoración del 190 Aniversario de la Primera Constitución de la Entidad, realizará diversos actos; además, pondrá a disposición pública versión facsímil y transcripción del histórico texto en la página web de esta Soberanía; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales. Desarrollo Territorial Sustentable; y Gobernación: que autoriza donación; sin discusión; votación nominal 23 votos a favor; Oscar Bautista Villegas, y Josefina Salazar Báez, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que autoriza al ayuntamiento de Tamazunchale donar predio al Gobierno del Estado, en la avenida Tomiyahuátl fraccionamiento Real de Zacatipan, para las instalaciones de la subprocuraduría general de justicia zona huasteca sur; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales. Desarrollo Territorial Sustentable; y Gobernación: que autoriza donación; sin discusión; votación nominal 23 votos a favor;



Manuel Barrera Guillén, y Josefina Salazar Báez, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que autoriza al ayuntamiento de Tamazunchale donar predio al Gobierno del Estado, en fraccionamiento Tezontla, para centro de readaptación social; y las instalaciones del centro integral de justicia penal zona huasteca sur; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales. Desarrollo Territorial Sustentable; y Gobernación: que autoriza desafectación de bienes; sin discusión; votación nominal 23 votos a favor; Oscar Bautista Villegas, y Josefina Salazar Báez, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que autoriza la desafectación de cinco bienes muebles propiedad del Honorable Congreso del Estado, mediante subasta pública; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que avala exhorto; intervinieron, en contra Oscar Carlos Vera Fábregat; en pro José Ricardo García Melo; suficientemente discutido por mayoría; Sergio Enrique Desfassiux Cabello, María Graciela Gaitán Díaz, Dulcelina Sánchez De Lira, y Gerardo



Serrano Gaviño, no se manifestaron; votación nominal 17 votos a favor; abstención Gerardo Serrano Gaviño; 6 votos en contra de, Esther Angélica Martínez Cárdenas, Martha Orta Rodríguez, José Luis Romero Calzada, Xitlálí Sánchez Servín, María Rebeca Terán Guevara, y Oscar Carlos Vera Fábregat; Josefina Salazar Báez, ausente; aprobado por mayoría que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí se adhiere a exhorto de la Legislatura de Zacatecas, para declarar el 26 de septiembre de cada año “Día en Contra de la Desaparición Forzada”; notifíquese. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que apoya exhorto; sin discusión; votación nominal 24 votos a favor; Josefina Salazar Báez, ausente; aprobado por unanimidad que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí se adhiere a exhorto de procurar enaltecimiento de la patria en beneficio de todos los mexicanos, con pleno respeto a los valores e ideales que dieron origen a nuestra Nación; notifíquese. Ecología y Medio Ambiente: que apoya exhorto; intervinieron, en contra, Oscar



Carlos Vera Fábregat, y José Luis Romero Calzada; en pro, Jesús Cardona Mireles, Gerardo Serrano Gaviño, Héctor Mendizábal Pérez, y Manuel Barrera Guillén; suficientemente discutido por mayoría; Sergio Enrique Desfassiux Cabello, Héctor Meráz Rivera, Lucila Nava Piña, y Oscar Carlos Vera Fábregat, no se manifestaron; votación nominal 19 votos a favor; 2 votos en contra de, José Luis Romero Calzada, y Roberto Alejandro Segovia Hernández; Oscar Bautista Villegas, Fernando Chávez Méndez, Josefina Salazar Báez, y J. Guadalupe Torres Sánchez, ausentes; aprobado por mayoría que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, exhorta que el 22 de septiembre se prescinda por un día uso de automotor privado y, que en su lugar, se opte por trasladarse en transporte público, bicicleta o a pie, para concientizar a la ciudadanía sobre la necesidad del uso racional del automóvil y los efectos nocivos que tiene sobre el medio ambiente; notifíquese. Gobernación; y Justicia: que estima improcedente solicitud para sancionar a los integrantes de los ayuntamientos de, Alaquines, Aquismón,



Armadillo de los Infante, Catorce, Cedral, Cerritos, Cerro de San Pedro, Ciudad del Maíz, Ciudad Fernández, Ciudad Valles, El Naranjo, Guadálcazar, Huehuetlán, Matlapa, Moctezuma, Salinas, San Antonio, San Martín Chalchicautla, San Nicolás Tolentino, San Vicente Tancuayalab, Soledad de Graciano Sánchez, Tamazunchale, Tierra Nueva, Vanegas, Venado, Villa de Arista, Villa de Arriaga, Villa de Guadalupe, Villa de la Paz, Villa de Reyes, Villa Juárez, Xilitla, y Zaragoza, administración 2012-2015, por no pronunciarse respecto a Minuta que reformó los artículos, 57 en su fracción XVIII, y 80 en su fracción IX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; las dictaminadoras lo retiraron. Gobernación; y Justicia: que estima improcedente solicitud para sancionar a los integrantes de los ayuntamientos de, Alaquines, Aquismón, Armadillo de los Infante, Catorce, Cedral, Cerritos, Cerro de San Pedro, Ciudad del Maíz, Ciudad Fernández, Ciudad Valles, El Naranjo, Guadálcazar, Huehuetlán, Matlapa, Moctezuma, Salinas, San Antonio, San Martín Chalchicautla, San Nicolás



Tolentino, San Vicente Tancuayalab, Soledad de Graciano Sánchez, Tamazunchale, Tierra Nueva, Vanegas, Venado, Villa de Arista, Villa de Arriaga, Villa de Guadalupe, Villa de la Paz, Villa de Reyes, Villa Juárez, Xilitla, y Zaragoza, administración 2012-2015, por no pronunciarse respecto a la Minuta que reformó el artículo 80 en su fracción VI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; las dictaminadoras lo retiraron. Gobernación; y Justicia: que estima improcedente solicitud para sancionar a los integrantes de los ayuntamientos de, Alaquines, Aquismón, Armadillo de los Infante, Cárdenas, Cedral, Cerro de San Pedro, Charcas, Ciudad del Maíz, Ciudad Valles, Ébano, El Naranjo, Huehuetlán, Matlapa, Salinas, San Antonio, San Luis Potosí, San Martín Chalchicuautla, San Vicente Tancuayalab, Santa Catarina, Santo Domingo, Soledad de Graciano Sánchez, Tamazunchale, Tancanhuitz, Tierra Nueva, Villa de Arista, Villa de Arriaga, Villa de Reyes, Villa Hidalgo, Villa Juárez, Xilitla, y Zaragoza; administración 2015-2018, por no pronunciarse respecto a la



Minuta que reformó el artículo 17 en su fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; las dictaminadoras lo retiraron. Gobernación; y Justicia: que estima improcedente solicitud para sancionar a los integrantes de los ayuntamientos de, Alaquines, Aquismón, Armadillo de los Infante, Cárdenas, Catorce, Cedral, Cerro de San Pedro, Ciudad del Maíz, Ciudad Valles, Ébano, El Naranjo, Huehuetlán, Matlapa, Salinas, San Antonio, San Luis Potosí, Santa Catarina, Santo Domingo, Soledad de Graciano Sánchez, Tamazunchale, Tancanhuitz, Tierra Nueva, Villa de Arista, Villa de Arriaga, Villa de Reyes, Villa Hidalgo, Villa Juárez, Xilitla, y Zaragoza; administración 2015-2018, por no pronunciarse respecto a la Minuta que reformó el artículo 80 en su fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; las dictaminadoras lo retiraron. Gobernación; y Justicia: que estima improcedente solicitud para sancionar a los integrantes de los ayuntamientos de, Armadillo de los Infante, Cedral, Charcas, Ébano, El Naranjo, Huehuetlán, Matehuala,



Moctezuma, Santa Catarina, Santo Domingo, Tampacán, Tamuín, Tierra Nueva, Villa de Arista, Villa de Arriaga, Villa de Guadalupe, Villa Juárez, y Xilitla, administración 2015-2018, por no pronunciarse respecto a Minuta que reformó el artículo 12 en su párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; las dictaminadoras lo retiraron. Gobernación; y Justicia: que estima improcedente solicitud para sancionar a los integrantes de los ayuntamientos de, Armadillo de los Infante, Cedral, Charcas, Ébano, El Naranjo, Huehuetlán, Matehuala, Moctezuma, Santa Catarina, Santo Domingo, Tampacán, Tamuín Tierra Nueva, Villa de Arista, Villa de Arriaga, Villa de Guadalupe, Villa Juárez, y Xilitla, administración 2015-2018, por no pronunciarse respecto a Minuta que reformó el artículo 61, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; las dictaminadoras lo retiraron. Gobernación; y Justicia: que estima improcedente solicitud para sancionar a los integrantes de los ayuntamientos de, Armadillo de los Infante, Cedral, Charcas,



Ébano, El Naranjo, Huehuetlán, Moctezuma, Santa Catarina, Santo Domingo, Tampacán, Tierra Nueva, Villa de Arista, Villa de Arriaga, Villa de Guadalupe, Villa Juárez, y Xilitla, administración 2015-2018, por no pronunciarse respecto a la Minuta que reformó el artículo 80 en su fracción VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; las dictaminadoras lo retiraron. Gobernación; y Justicia: que estima improcedente solicitud para sancionar a los integrantes de los ayuntamientos de, Armadillo de los Infante, Cedral, Charcas, Ébano, El Naranjo, Huehuetlán, Moctezuma, Santa Catarina, Santo Domingo, Tampacán, Tierra Nueva, Villa de Arista, Villa de Guadalupe, Villa Juárez, y Xilitla, administración 2015-2018, por no pronunciarse respecto a Minuta que reformó los artículos, 13, 31 Bis, 54, 57, 80, 86, 87, 123, 124, 124 Bis, y 125, así como denominación en los títulos, Décimo Primero, y Décimo Segundo, la denominación de sus capítulos único, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; las dictaminadoras lo retiraron.



Gobernación; y Justicia: que estima improcedente solicitud para sancionar a los integrantes de los ayuntamientos de, Ahualulco, Aquismón, Armadillo de los Infante, Cárdenas, Cedral, Cerritos, Cerro de San Pedro, Charcas, Coxcatlán, Ébano, El Naranjo, Guadálcazar, Huehuetlán, Matlapa, Mexquitic de Carmona, Rioverde, San Vicente Tancuayalab, Santa Catarina, Tampacán, Vanegas, Villa de Arriaga, Villa de Guadalupe, Villa de la Paz, Villa de Ramos, Villa Hidalgo, Villa Juárez, Xilitla, y Zaragoza, administración 2015-2018, por no pronunciarse respecto a Minuta que reformó el artículo 57 en su fracción XV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; las dictaminadoras lo retiraron. Puntos de Acuerdo. Héctor Mendizábal Pérez, el que insta exhortar al Ejecutivo Estatal, a través de la Procuraduría General de Justicia del Estado, instrumentar convenio de coordinación con el hospital central Dr. Ignacio Morones Prieto, para formular lineamientos que permitan establecer oficina en las instalaciones de dicho nosocomio, a fin de agilizar procedimientos legales en materia



de donación y recepción de órganos, entre otros asuntos relativos a su función; sin discusión; votación nominal 20 votos a favor; Fernando Chávez Méndez, María Graciela Gaitán Díaz, Josefina Salazar Baéz, Dulcelina Sánchez De Lira, y Oscar Carlos Vera Fábregat, ausentes; aprobado por unanimidad; notifíquese. Gerardo Limón Montelongo, el que insta exhortar al Ejecutivo Federal; y al Congreso de la Unión, que en el Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2017, considerar recursos para las prioridades y perspectivas de desarrollo del campo nacional y, en particular el de San Luis Potosí, sobre todo, para responder a la demanda agroalimentaria del pueblo mexicano ante el reto posible del acuerdo transpacífico conformado por doce países con salida soberana al océano Pacífico; intervinieron en pro, José Belmárez Herrera, José Luis Romero Calzada, Oscar Bautista Villegas, Enrique Alejandro Flores Flores, Gerardo Limón Montelongo, Manuel Barrera Guillén, y Oscar Carlos Vera Fábregat; suficientemente discutido por mayoría; Sergio Enrique Desfassiu Cabello, Lucila Nava Piña, y Oscar Carlos



Vera Fábregat, no se manifestaron; votación nominal 20 votos a favor; Manuel Barrera Guillén, Martha Orta Rodríguez, Josefina Salazar Báez, Gerardo Serrano Gaviño, y María Rebeca Terán Guevara, ausentes; aprobado por unanimidad; notifíquese. Informe financiero del Honorable Congreso de, agosto 2016; sin discusión; votación nominal 22 votos a favor; Sergio Enrique Desfassiux Cabello, Enrique Alejandro Flores Flores, y Josefina Salazar Báez, ausentes; aprobado por unanimidad; notifíquese. Propuestas de la Junta de Coordinación Política: a) Para reestructurar las comisiones de, Desarrollo Rural y Forestal; Desarrollo Territorial Sustentable; Hacienda del Estado; Justicia; Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; y Trabajo y Previsión Social; votación por cédula: 20 votos a favor; 3 votos en contra; Enrique Alejandro Flores Flores, y Josefina Salazar Báez, ausentes; aprobada por mayoría en los términos siguientes: Desarrollo Rural y Forestal, Secretaria: Dulcelina Sánchez De Lira. Desarrollo Territorial Sustentable, Vicepresidente: Fernando Chávez Méndez. Hacienda del



Estado, Vicepresidente: Héctor Méndizábal Pérez; y Vocal: J. Guadalupe Torres Sánchez. Justicia, Vocal: José Ricardo García Melo. Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal, Vicepresidente: José Belmárez Herrera. Trabajo y Previsión Social, Vicepresidente: Enrique Alejandro Flores Flores. Presidente: “Legisladores, Dulcelina Sánchez De Lira; Fernando Chávez Méndez; Héctor Méndizábal Pérez; J. Guadalupe Torres Sánchez; José Ricardo García Melo; José Belmárez Herrera, y Enrique Alejandro Flores Flores, les pregunto: ¿Protestan sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ambas emanen, y desempeñar fielmente sus cargos en las comisiones de, Desarrollo Rural y Forestal; Desarrollo Territorial Sustentable; Hacienda del Estado; Justicia; Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; y Trabajo y Previsión Social, que el Pleno les ha conferido?” Interpelados: “sí, protesto”. Presidente: “Si así no lo hacen, que el pueblo de San Luis Potosí se los demande”. Propuesta para integrar la Comisión Especial



para la Reforma Político Electoral del Estado de San Luis Potosí; votación por cédula: 19 votos a favor; 3 votos en contra; Enrique Alejandro Flores Flores, Josefina Salazar Báez, y Oscar Carlos Vera Fábregat, ausentes; aprobada por mayoría en los términos siguientes: Presidente: José Ricardo García Melo; Vicepresidente: Oscar Bautista Villegas; Secretario: Héctor Mendizábal Pérez; Vocal: J. Guadalupe Torres Sánchez; Vocal: Gerardo Serrano Gaviño; Vocal: Oscar Carlos Vera Fábregat; Vocal: José Belmárez Herrera; Vocal: Lucila Nava Piña; y Vocal: Jesús Cardona Mireles. Presidente: “Legisladores, José Ricardo García Melo; Oscar Bautista Villegas; Héctor Mendizábal Pérez; J. Guadalupe Torres Sánchez; Gerardo Serrano Gaviño; Oscar Carlos Vera Fábregat; José Belmárez Herrera; Lucila Nava Piña; y Jesús Cardona Mireles, les pregunto: ¿Protestan sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ambas emanen, y desempeñar fielmente sus cargos de: Presidente; Vicepresidente; Secretario; y vocales,



respectivamente, en la Comisión Especial para la Reforma Político Electoral del Estado de San Luis Potosí, que el Pleno les ha conferido?”. Interpelados: “sí, protesto”. Presidente: “Si así no lo hacen, que el pueblo de San Luis Potosí se los demande”. Propuesta para integrar la Comisión Especial encargada de sustanciar el procedimiento para la elección del contralor interno de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública; votación por cédula: 16 votos a favor; una abstención; 6 votos en contra; Enrique Alejandro Flores Flores, y Josefina Salazar Báez, ausentes; aprobada por mayoría en los términos siguientes: Presidenta: Martha Orta Rodríguez; Vicepresidenta: Dulcelina Sánchez De Lira; Secretario: Enrique Alejandro Flores Flores; Vocal: Manuel Barrera Guillén; y Vocal: Guillermina Morquecho Pazzi. Primer Vicepresidente: “Legisladores, Martha Orta Rodríguez; Dulcelina Sánchez De Lira; y Manuel Barrera Guillén, les pregunto: ¿Protestan sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las



leyes que de ambas emanen, y desempeñar fielmente sus cargos de: Presidenta; Vicepresidenta; Secretario; y Vocal, respectivamente, en la Comisión Especial encargada de sustanciar el procedimiento para la elección del contralor interno de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, que el Pleno les ha conferido?”. Interpelados: “sí, protesto”. Primer Vicepresidente: “Si así no lo hacen, que el pueblo de San Luis Potosí se los demande”. Propuesta para integrar la Comisión Especial encargada de sustanciar el procedimiento para la elección del contralor interno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; votación por cédula: 18 votos a favor; 5 votos en contra; Enrique Alejandro Flores Flores, y Josefina Salazar Báez, ausentes; aprobada por mayoría en los términos siguientes: Presidente: Héctor Mendizábal Pérez; Vicepresidente: Oscar Carlos Vera Fábregat; Secretaria: Esther Angélica Martínez Cárdenas; Vocal: Jesús Cardona Mireles; Vocal: Sergio Enrique Desfassiux Cabello; Vocal: José Belmárez Herrera; Vocal:



Gerardo Limón Montelongo; y Vocal: Fernando Chávez Méndez. Presidente: “Legisladores, Héctor Mendizábal Pérez; Oscar Carlos Vera Fábregat; Esther Angélica Martínez Cárdenas; Jesús Cardona Mireles; Sergio Enrique Desfassiux Cabello; José Belmárez Herrera; Gerardo Limón Montelongo; y Fernando Chávez Méndez, les pregunto: ¿Protestan sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ambas emanen, y desempeñar fielmente sus cargos de: Presidente; Vicepresidente; Secretaria; y vocales, respectivamente, en la Comisión Especial encargada de sustanciar el procedimiento para la elección del contralor interno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, que el Pleno les ha conferido?”. Interpelados: “sí, protesto”. Presidente: “Si así no lo hacen, que el pueblo de San Luis Potosí se los demande”. Asuntos Generales. José Luis Romero Calzada solicita apoyo a artesanos de Mexquitic de Carmona, que ofrecen sus productos en el vestíbulo del recinto.



Concluido el Orden del Día se citó a Sesión Solemne para la recepción del Primer Informe de Gobierno de la Administración Estatal 2015-2021, mañana viernes 23 de septiembre del año en curso a las 10:00 horas; asimismo, a Sesión Ordinaria el jueves 29 de septiembre del año en curso a las 11:00 horas. Finalizó la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos.

Presidente
Legislador
Manuel Barrera Guillén

Primera Secretaria
Legisladora
Xitlálí Sánchez Servín

Segunda Secretaria
Legisladora
María Rebeca Terán Guevara